

**PUNTO 33º. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS
REGLAMENTARIAMENTE:**

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre el abandono y recorte de servicios municipales en el Centro Social de Mayores Cristina Pinedo.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la venta de alcohol y drogas a menores en la Plaza del Cine junto a la Casa Colón y en las laderas del Parque de la Esperanza.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre los problemas en la ejecución de obras del proyecto Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado EDUSI.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre los terrenos del antiguo Estadio Colombino.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre convocatoria de la Comisión de Pobreza Energética.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal de Cs sobre obras de mejora y mantenimiento de la Plaza de El Campillo.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre medidas de seguridad de los trabajadores que realizan la poda de árboles.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre ocupación de los terrenos del Parque del Ferrocarril por un parking privado.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA sobre la situación del bien protegido sito en c/Palacio núm. 4.**
 - **Pregunta del Grupo Municipal MRH en relación a ataques de perros en el Conquero.**
-

- **Pregunta del Grupo Municipal MRH en relación al avance del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal MRH en relación al contrato de suministro de un furgón mixto adaptado como Oficina de Atestados para la Policía Local de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre impulso y promoción de actividades turísticas, lúdicas y deportivas en la ría de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre medidas de acondicionamiento, saneamiento y mantenimiento de la zona de la Sagrada Familia entre la Bda. de la Navidad y Santa Lucía.**
- **Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre inclusión de la actividad de los Grupos de la Oposición en la APP línea Verde.**

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Portavoz del Grupo Municipal MRH, formula el siguiente RUEGO: Como se ha dicho anteriormente "Al César lo que es del César". En junio del año pasado presenté una Interpelación referente a una posible vulneración del derecho a la libertad sindical en EMTUSA y me ha trasladado, muy amablemente, el Concejal Delegado una Sentencia que pone fin al procedimiento, con lo cual me es grato reconocer que no se produjo tal vulneración ([ver archivo audiovisual](#))¹⁴⁸.

Seguidamente se procede a dar respuesta a las Preguntas formuladas reglamentariamente:

1º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

"Los centros sociales de la ciudad de Huelva se encuentran en una situación de abandono como consecuencia de los recortes y la supresión de servicios municipales. Como consecuencia de la pandemia se redujeron los horarios de los conserjes, se cerraron servicios como los de cafetería y bar, en algunos casos antes de la propia pandemia, y se suprimieron cursos de cultura en los barrios, así como talleres de memoria.

Esta situación se repite en todos los centros sociales municipales como los Desniveles en La Orden, el Lazareto en Fuentepiña, el Joaquín Martín Quini en el

Torrejón, el centro social de Marismas del Odiel o el Cristina Pinedo en el Polígono San Sebastián e Isla Chica.

La situación de abandono se ejemplifica en el caso del Centro de Mayores Cristina Pinedo. Los mayores nos trasladan su malestar y preocupación ante la falta de interés del gobierno municipal para encontrar una solución a los problemas que tiene este centro de mayores desde hace ya tres años.

Desde la Junta Directiva de la Asociación de Mayores sienten como nadie les atiende y como han caído en el olvido, pasando de ser un centro lleno de actividades y con un funcionamiento ejemplar a la actual situación de desidia total. No piden otra cosa que volver a lo que tenían antes, un derecho que se han ganado por su dedicación y trabajo en favor de la sociedad onubense.

El centro social del Cristina Pinedo realizaba una gran labor social en favor de las personas que viven solos. Gracias al servicio de cafetería y bar se aseguraban acceder a un menú de comidas saludable. Con el cierre de la cafetería esto no es posible.

Asimismo, el cierre de la cafetería impide el desarrollo de actividades como los bailes y cumpleaños que eran muy demandadas y que cumplían con el objetivo para el que nació este centro social.

Igualmente, con la supresión de los cursos de cultura en los barrios y de los talleres de memoria, o la gimnasia se impide que los mayores accedan a actividades que les ayudan en su quehacer diario y que les permiten compartir momentos agradables con otras personas de su edad. La ausencia de estas actividades provoca que el centro social haya perdido presencia por la falta de interés de los propios mayores.

La situación del servicio de cafetería y bar no es exclusiva de este centro social ya que también ocurre en otros centros sociales como el de la Orden, el Lazareto o el Torrejón. La mala gestión municipal ha provocado que estos centros no cuenten con el servicio del bar.

Los mayores sólo reclaman volver a tener los mismos servicios con los que contaban, no piden nada nuevo, ni desconocido por el gobierno municipal que hace oídos sordos y que vuelve a dar la espalda a un colectivo de la ciudad como el de mayores.

La labor que realizan los directivos del Club de Mayores es voluntaria por lo que no pueden asumir tareas propias de funcionarios municipales como la de conserjería. No se entiende como los centros sociales no cuentan con un servicio

de conserjería en turno de tarde que pueda abrir el centro y velar por el buen funcionamiento del mismo.

Por todo lo anterior preguntamos:

¿En qué plazo tiene previsto el gobierno municipal atender las necesidades planteadas por los mayores del Centro Social del Cristina Pinedo para volver a contar con los mismos servicios municipales con los que contaban antes de la pandemia COVID19?”.

D^a Esther Cumbra Leandro, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))¹⁴⁹.

2º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

La céntrica Plaza del Cine, ubicada junto a la Casa Colón, es el lugar de reunión de pandillas de jóvenes que quedan los fines de semana para entretenerse, especialmente viernes y víspera de festivos y sábados. Los vecinos y padres de los jóvenes nos denuncian la presencia de otros jóvenes, menores de edad, que acuden a la citada plaza para vender drogas a menores, que en algunos casos sufren robos e incluso son provocados en busca de pelea.

Los vecinos de la zona están hartos de denunciar la presencia de botellones en las laderas del Parque de la Esperanza, así como los altercados que se producen como consecuencia del abuso del alcohol.

Los ayuntamientos tienen cobertura legal para actuar contra el consumo de alcohol y de drogas en las calles. La ley 5/2002 de 27 de junio sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, especifica en su artículo 30 que “no se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo terrazas, veladores, o en días de feria o fiestas patronales o similares regulados por la correspondiente ordenanza municipal”. La ley andaluza 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, conocida como “Ley Anti botellón”, que entró en vigor con el objetivo de que los jóvenes puedan divertirse sin entrar en conflicto con los derechos del resto de los ciudadanos.

Todos conocemos que no se trata de una competencia exclusiva de los ayuntamientos, y que la potestad más importante la tiene la Policía Nacional. De

¹⁴⁹ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817989e7cb017fded4f7a80a9c?startAt=21144.0>

ahí que, desde este grupo municipal popular, hemos denunciado en varias ocasiones que debe convocarse la Junta Local de Seguridad, no sólo con motivos de las fiestas patronales o de la Semana Santa.

Hay que convocar la Junta Local de Seguridad, que es el instrumento que existe para tratar estos temas. El Ayuntamiento de Huelva debe ser más exigente con la Subdelegación del Gobierno de España, que comparte competencias junto con el alcalde. El artículo 4 que regula las competencias de las Juntas Locales de Seguridad permite conocer los problemas de seguridad, y este es uno de ellos. La ley faculta para elaborar planes de seguridad, así como para proponer las prioridades de actuación.

Ya ocurrió en el Barrio de Pescadería, con las distintas ocupaciones ilegales en el Molino de la Vega, o con los robos y delincuencia en el barrio de Costa de la luz, y ahora lo estamos comprobando con la Plaza del Cine y las laderas del Parque de la Esperanza. El denominador común es que siempre se llega tarde.

El botellón y la venta de drogas es una infracción administrativa; vulnera la ley; altera la convivencia; impide el descanso y la tranquilidad los fines de semana y festivos; provoca y fomenta conductas nocivas e insalubres como el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes; es un problema de salud y de adicciones; genera inseguridad y deriva en conductas vandálicas que se traducen en suciedad, molestias, y destrucción del mobiliario urbano.

No podemos permitir de se venda droga a menores, que se permita el consumo de alcohol de estos menores en la calle. Se están cometiendo delitos graves en la vía pública y el gobierno municipal no puede mirar para otro lado.

De nada valen las promesas de más policías, cuando todos sabemos que la plantilla de Policía Local ha ido descendiendo de número año tras año. El problema no sólo es de medios, que también y, sobre todo. Después de 6 años, la realidad es que el número de efectivos de policía se ha reducido porque no se ha sido capaz de poner en servicio ni una plaza de Policía Local en Huelva.

Por todo lo anterior preguntamos:

¿Qué medidas tiene previstas poner en marcha el gobierno municipal para erradicar la venta de drogas y alcohol a menores en la ciudad de Huelva, especialmente en la céntrica Plaza del Cine y en las laderas del Parque de la Esperanza?".

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁰.

3º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“El mejor ejemplo de la mala gestión de las inversiones y de las obras del gobierno municipal de Cruz es la gestión del proyecto de ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, conocido como EDUSI. La gran mayoría de las obras anunciadas en su momento por el alcalde Cruz, algunas hasta varias veces, han tenido tanto en su desarrollo como en su recepción problemas de toda índole, que se resumen en retrasos, abandono, falta de planificación, peligro e inseguridad. A lo que hay que unir las protestas de los vecinos y comerciantes hartos de soportar el mal funcionamiento del gobierno municipal.

La EDUSI ha puesto al descubierto la inoperancia y falta de planificación en la proyección de las obras, en la ejecución de las mismas y en la recepción final de las inversiones.

Con el fin de evitar el mal funcionamiento municipal, y desde la experiencia del gobierno en la gestión de fondos europeos como el programa URBAN, LIFE o INTERREG, este grupo municipal solicitó al Pleno la creación de un “órgano de participación” para concretar y seguir el desarrollo de los proyectos financiados con fondos EDUSI. Pero en un nuevo engaño del gobierno municipal este órgano sólo se ha convocado una vez, y cuando no contaba el gobierno con mayoría absoluta.

Llama la atención como este proyecto EDUSI se forjó entorno a las laderas del Conquero y del parque Moret. En su día a los vecinos se les trasladó que el proyecto venía a rehabilitar la zona y que las grandes actuaciones se realizarían en el entorno de las laderas y del propio Parque. La realidad es que hasta ahora las actuaciones en esta zona brillan por su ausencia, pese a presumir de la existencia de un “master plan” que no se ha puesto en marcha cuando el programa ya se encuentra fuera del período para el que se planificó 2016 a 2021.

Las actuaciones realizadas en las laderas incluyen el fracaso del Mirador del Conquero y de la Fuente Vieja así como la propuesta presentada de plan del Mirador que suprime un carril de la Avenida Manuel Siurot y que cuenta con la queja de ocho asociaciones de la zona, incluyendo todas las asociaciones de vecino afectadas.

¹⁵⁰ <https://videoactas.huelva.es/session/sessionDetail/ff8080817989e7cb017fded4f7a80a9c?startAt=21194.0>

Este grupo municipal, en contacto con los vecinos y comerciantes de las zonas ha venido denunciado y reclamando una mayor diligencia en las obras de inversión. Asimismo, hemos reclamado diálogo permanente con los vecinos, dando participación y legitimidad a las asociaciones de vecinos y a sus planteamientos en forma de peticiones, ya que son los que mejor conocen sus barrios. Lamentablemente, nada de esto se ha hecho. Lo que mal empezó, mal se ha ejecutado y peor ha terminado.

Realizando un repaso por todas las obras anunciadas por el gobierno socialista, podemos comprobar que ninguna de ellas se escapa a la falta de previsión y mala ejecución de las mismas.

Empezando por la última, la Plaza de Andalucía, siguiendo por la calle Argentina y barriada de Santa Marta, continuando por las obras del santuario de la Cinta hasta las laderas del Conquero, con el infortunio de las obras de la fuente vieja y del mirador. Sin olvidar la pasarela de la Hispanidad o el arreglo de la plaza junto a la calle Vicente Ferrer en el Torrejón. Todas son un claro ejemplo de obras que se empezaron de una manera, se modificaron mil veces, se pararon durante un largo tiempo, terminándose mal y siendo decepcionadas, con prisas, en malas condiciones y con grandes defectos.

Capítulo aparte merecen las diferencias entre lo prometido como el caso de la Plaza de los Dolores con el aparcamiento, o la terminación de la calle argentina, que dictan mucho de lo que se propuso en un principio.

La pasada semana, el alcalde anunció a través de las redes sociales que salía a licitación las obras de las laderas del Conquero. Obras incluidas en el famoso y desdichado "master plan" que se quieren iniciar sin dar solución a las obras abandonadas del mirador y de la fuente vieja, que han terminado detrás de una valla metálica como ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas. A esto hay que unir la presentación del proyecto del plan del Conquero como ejemplo del desinterés del alcalde por la opinión de los vecinos y que constituye un nuevo desaire a la participación ciudadana en la ciudad. Algo se hace mal cuando hasta ocho colectivos de la zona se quejan de no ser atendidos, más si cabe cuando hace apenas dos meses se celebró una reunión de la comisión del Pulmón Verde del parque Moret sin que allí se diera cuenta del proyecto. La protesta contra el proyecto la presentan ocho asociaciones entre las que se encuentran las asociaciones de Las Colonias, El Carmen, La Merced, Mirador del Conquero, Parque Moret, Huelva te mira y Huertos escolares Colegio Manuel Siurot.

Como resumen se incluye un detalle de las obras de la EDUSI que han encontrado problemas de ejecución como la pasarela de la Hispanidad, las obras

en Licinio de la fuente, las obras de la plaza del Torrejón junto a la calle Vicente Ferrer, las de la calle Argentina, las del santuario de la Cinta, la Plaza de los Templetes, la Plaza de Andalucía, la fuente vieja, el mirador del Conquero o las obras de la Plaza de los Dolores. Estas obras entran dentro de la sección de sucesos por el retraso, el alto coste, sus interrupciones y la mala ejecución y recepción de las mismas

Por todo lo anterior preguntamos:

¿Piensa el gobierno municipal hacer algo para evitar el desastre y la mala ejecución de las obras de inversión de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO EDUSI?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Teniente de Alcalde ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵¹.

4º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal de Cs en los siguientes términos:

“El antiguo Estadio Colombino de Huelva fue inaugurado en 1957 como Estadio Municipal, nombre que mantuvo hasta 1987, y fue el recinto deportivo que acogió durante cuarenta y cuatro años los partidos de fútbol oficiales del Real Club Recreativo de Huelva.

Su último partido oficial fue un Recreativo de Huelva - Levante UD el día 9 de diciembre de 2001.

El edificio quedó en desuso hasta principios de 2007, cuando se procedió a su demolición.

En la actualidad no existe ningún elemento que haga referencia a uno de los estadios donde jugó el Decano del fútbol español durante 44 años y que constituyó un elemento clave en el desarrollo social de la barriada de Isla Chica.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Tiene el Ayuntamiento de Huelva contemplado llevar a cabo alguna actuación para establecer algún elemento que recuerde que en esos terrenos se situó este recinto deportivo y que incluso pueda conllevar la recreación de la puerta del gol sur del antiguo estadio?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵².

5º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal de Cs en los siguientes términos:

“En el Pleno de enero de 2021 se aprobó por unanimidad una propuesta de nuestro grupo municipal a este pleno en la que se solicitaba en el quinto punto convocar la Comisión de Pobreza Energética para el estudio, creación y puesta en marcha de un Bono Social Energético Municipal extraordinario para mitigar la subida de precios que en ese momento existía.

Actualmente la situación ha empeorado sin que esta medida se haya puesto en marcha.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Tiene previsto a corto plazo el Ayuntamiento convocar la comisión de Pobreza Energética para el estudio, creación y puesta en marcha del bono Social Energético Municipal en la situación actual que estamos viviendo de subida del precio energético?”.

Dª Esther Cumbreira Leandro ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵³.

6º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal de Cs en los siguientes términos:

“La plaza de El campillo viene sufriendo un deterioro continuado por la falta de actuaciones en obras de mejora y mantenimiento. Son innumerables las quejas que los vecinos de dicha plaza nos han trasladado, denunciando incluso filtraciones al garaje situado bajo este emplazamiento, afectando a un centenar de vehículos que usan el aparcamiento.

Por todo lo anterior este Grupo Municipal quiere preguntar y saber:

¿Tiene previsto a corto plazo el Ayuntamiento llevar a cabo actuaciones de mejora y mantenimiento en la Plaza de El Campillo?”.

Dª Esther Cumbreira Leandro ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁴.

7º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal de UNIDAS PODEMOS POR HUELVA en los siguientes términos:

“El pasado 11 de Febrero, se le comunicó a la concejala responsable de Infraestructuras, una información acompañada de una fotografía que nos había facilitado una vecina, en la cual, se observaba que faltaban elementos de seguridad en la realización de una labor de poda de un árbol en un barrio. Se nos contestó que se intervendría con la empresa. Desde Unidas Podemos por Huelva, presentamos en Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se ha tomado por parte del equipo de gobierno para que la empresa esté más pendiente de las medidas de prevención y seguridad laboral de los trabajadores de la misma?”.

Dª Esther Cumbra Leandro ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁵.

8º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA en los siguientes términos:

“En relación al estado actual del denominado por el PGOU vigente, Parque del Ferrocarril y como quiera que ese espacio público está ahora en su mayor parte ocupado por aparcamientos para vehículos a motor que se gestionan por empresas privadas.

Desde Unidas Podemos por Huelva, presentamos en Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál fue la razón por la cual el Ayuntamiento ha dado prioridad al establecimiento de parkings privados en toda esa zona, antes que su aprovechamiento para fines públicos?”

D. Manuel Francisco Gómez Márquez ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁶.

9º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA en los siguientes términos:

“En atención a la situación de deplorable abandono de la edificación protegida como P1 en el catálogo de bienes protegidos de la calle Palacio 4 y en previsión de que este deterioro aumente. Desde el grupo municipal Unidas Podemos realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sido de aplicación lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en lo concerniente al deber de conservación y rehabilitación del edificio por parte de la propiedad que requerimientos se han efectuados por parte de la administración local respecto a dicho deber, en atención a si les ha hecho valer la Ordenanza Municipal de Ayuda a Espacios Catalogados (BOP 07-01-2003)?”.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente, indica que la Pregunta antes transcrita ha sido retirada por la Portavoz del Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS POR HUELVA ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁷.

10º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal MRH en los siguientes términos:

“El pasado día 1 de marzo, a las 10 horas, un vecino que paseaba a su perro por el cabezo del Conquero, en la zona próxima al colegio ‘Príncipe de España’, fue atacado por varios perros de raza ‘mastín’. Tras el incidente, alertó a la Policía Local y comunicó lo sucedido.

Después de varios minutos de espera, la Policía Local se interesó por su salud, preguntando si estaba herido y/o si quería presentar alguna denuncia. Este vecino, aunque no tenía intención de denunciar, sí que rogó a la policía que tomara medidas por si “ocurría alguna desgracia”.

De hecho, al día siguiente, 2 de marzo, a las 10:11 horas, vecinos de la zona comprobaron que en el mismo lugar se encontraban dos coches patrulla de la Policía Local, dos de la Policía Nacional y un furgón de Athisa. Al parecer, los perros habían atacado a una mujer causándole heridas de gravedad, pudiendo “salvar su vida” gracias a que varios jóvenes que presenciaron el incidente avisaron a los servicios de emergencia.

Según testigos presenciales, la policía tuvo que actuar haciendo uso de escudos y dardos tranquilizantes, para capturar a los mastines.

En cualquier caso, para sosegar a los vecinos que nos preguntan por lo ocurrido, es conveniente dar a conocer públicamente las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento para poner remedio a esta situación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento ante estos hechos?”.

Dª Esther Cumbreira Leandro ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁸.

11º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal MRH en los siguientes términos:

“El alcalde de la ciudad, junto con el equipo redactor del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, anunciaron la presentación de dicho documento a lo largo del cuarto trimestre de 2021.

Mientras tanto, este Ayuntamiento sigue tomando decisiones urbanísticas de gran calado al margen de la necesaria participación ciudadana. Decisiones como lo referente a las balsas de fosfoyesos, la ubicación de la ZAL, la planta de achatarramiento de Atlantic Copper, proyectos urbanísticos fuera de los límites de la ronda de circunvalación, etc...

Por todo ello, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuándo se va a presentar públicamente el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez ([ver archivo audiovisual](#))¹⁵⁹.

12º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal MRH en los siguientes términos:

“Mediante anuncio de licitación, número 47/2021, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la apertura del plazo para la presentación de propuestas para la adquisición de un vehículo adaptado como oficina de atestados para la policía local de Huelva.

En dicho anuncio se establecía una serie de características que debía cumplir el referido vehículo para poder ser utilizado como oficina de atestados, entre las que destacan:

- Debe tratarse de un vehículo nuevo y de primera matriculación en color blanco.
- El furgón tendrá una rotulación especial en ambos laterales de la zona trasera del furgón donde se leerá “INVESTIGACIÓN ACCIDENTES Y ATESTADOS”, con serigrafía estéticamente acorde al resto del parque móvil.
- El equipamiento policial de los vehículos debe ajustarse a lo establecido en la Orden de 15 de abril de 2009.
- El furgón deberá estar homologado para prestar servicio como vehículo policial, específico para atestados y contar con Certificación de fabricación, Certificación de transformación y de Certificación de instalación.
- Furgón del segmento de gran volumen de la categoría L2H1 O L2M1, combi acristalada con una puerta lateral en el lado derecho para la entrada en la zona de oficina, con tres asientos en la cabina de conducción, aire acondicionado en la zona de cabina y trasero. Sin fila de asientos en la zona trasera para su transformación.
- Potencia mínima de 120 CV.
- Habitáculo trasero transformado en oficina.
- Sistema óptico y acústico de emergencias en puente de bajo perfil.
- Sistema óptico adicional para furgón de servicio de emergencias.
- Aire acondicionado para las plazas delanteras.
- Aire acondicionado para habitáculo trasero.
- Radio/ audio /Bluetooth/USB.
- Doble puerta trasera en la zona de carga.
- De tres asientos en la cabina de conducción (conductor y dos pasajeros).

El contrato fue adjudicado a la empresa TRANSTEL S.A. por presentar la única oferta ajustada a los contenidos de los pliegos por un importe de 41.990 euros más IVA (8.817,90 euros), y mejoras de ampliación del plazo de garantía en un año, incremento de la potencia motor en 10CV, resultando una potencia de 130CV y un consumo de 6,66/100 km de combustible.

Sin embargo, tenemos conocimiento que el vehículo suministrado por la adjudicataria del contrato (que actualmente se encuentra en Córdoba), incumple varias de las especificaciones técnicas y administrativas de los pliegos de contratación.

En primer lugar, el plazo de 60 días para la entrega del vehículo se ha incumplido ya en varios meses, cuestión ésta de extrema gravedad, puesto que a una de las empresas que concurrieron al proceso de licitación, ADARSA SUR, se la excluyó por incumplir en su oferta el plazo de entrega de 60 días.

Por otro lado, entre otros incumplimientos de las prescripciones técnicas, en el interior de dicho automóvil no cabe el mobiliario necesario para un vehículo adaptado en la oficina de atestados y el sillón del conductor no se gira a la parte trasera, cuestiones que ponen en duda la utilidad de dicho vehículo para cumplir el fin objeto de la contratación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a tomar este Ayuntamiento ante los incumplimientos de la empresa adjudicataria del contrato?”.

D. Luis Alberto Albillo España ([ver archivo audiovisual](#))¹⁶⁰.

13º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal VOX en los siguientes términos:

“La tradición marinera de la ciudadanía onubense es un elemento idiosincrático de nuestra ciudad, motivado por la proximidad de Huelva a la zona litoral de la provincia, pero también por la perfecta integración del río Odiel en la capital.

A pesar de que las zonas del paseo marítimo y el Muelle del Tinto son muy concurridas, donde locales y foráneos acuden a disfrutar de su tiempo de ocio, no son tantos los que participan en actividades que se desarrollan directamente en el río, como el piragüismo o el remo.

En ciudades con bastante menos influencia marítima como Sevilla, el aprovechamiento del río, en este caso Guadalquivir, es mucho más notorio que en Huelva; sólo hace falta dar un paseo por su entorno fluvial para ver entrenamientos y competiciones de remo y piragua con deportistas internacionales, eventos de kayak polo y paddle surf o turistas haciendo un recorrido en barco para contemplar la ciudad desde otra perspectiva.

Nuestra ría goza de espacios naturales con una biodiversidad espectacular que potencian, más si cabe, el atractivo de actividades de carácter acuático que no sólo supondrían una ampliación en la oferta de ocio de los onubenses, sino que también darían un aspecto más vivo y dinámico a nuestro paseo marítimo.

Bien es cierto que la gestión de estos espacios no le corresponde al Ayuntamiento de Huelva, pero desde la Administración local existe la posibilidad de sugerir, impulsar, apoyar y promocionar actividades y eventos que se desarrollen en el entorno de la ría y que supongan un beneficio para toda la ciudad.

Tras lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Huelva formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno algún plan para impulsar y promocionar actividades turísticas, lúdicas y deportivas en la ría de Huelva?”.

D^a M^a Teresa Flores Bueno, Concejala del Grupo Municipal del PSOE ([ver archivo audiovisual](#))¹⁶¹.

14º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal VOX en los siguientes términos:

“La limpieza y el mantenimiento de los barrios periféricos en Huelva sigue siendo una de las principales tareas pendientes de este equipo de Gobierno, al que no paran de llegarle quejas ciudadanas por acumulación de suciedad en diversos puntos de la capital, que derivan, en muchas ocasiones, en aparición de ratas, que agudiza notablemente la situación de insalubridad.

Una de las zonas más críticas al respecto es la zona de la Sagrada Familia, ubicada en el área entre Santa Lucía y la Barriada de la Navidad. Sus vecinos conviven rodeados de residuos, no sólo por el abandono que sufren por parte de este Ayuntamiento, que ni siquiera contempla allí la recogida periódica de

basuras, sino por la acumulación masiva de desechos en una explanada aledaña al vecindario, que convierte este lugar en un auténtico vertedero.

Además, la inexistencia de asfaltado en sus calles provoca la formación de una constante polvareda por el paso de vehículos y de lodazales intransitables en días de lluvia.

Tras lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Huelva formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno acometer un plan de acción para acondicionar y sanear la zona de la Sagrada Familia, entre Santa Lucía y la Barriada de la Navidad, así como establecer medidas de prevención para evitar su deterioro?”.

D^a Esther Cumbreira Leandro ([ver archivo audiovisual](#))¹⁶².

15º. Se da cuenta de la Pregunta planteada por el Grupo Municipal VOX en los siguientes términos:

“Línea Verde es una plataforma a través de la cual los ciudadanos pueden comunicar incidencias en el equipamiento urbano mediante la aplicación móvil.

Para ello, tal y como se especifica en la propia aplicación, el usuario elige una categoría de equipamiento, a la que puede adjuntar una fotografía concreta sobre el desperfecto, realizada desde su propio móvil, y el dispositivo detecta las coordenadas exactas en las que se ubica por geolocalización en el momento, o manualmente si prefiere generar el aviso después, además de realizar sus comentarios u observaciones sobre la incidencia generada.

Los técnicos municipales o de la empresa de servicio correspondiente reciben así la incidencia, de modo que pueden actualizar su estado una vez resuelta y el ciudadano recibe una notificación en su propio móvil con el seguimiento.

De la misma forma, la aplicación permite la realización de cualquier consulta de temática medioambiental, que en teoría debe ser respondida en 24 horas por los técnicos cualificados.

Sin embargo, esta plataforma también incluye entre sus cometidos fomentar la comunicación con los ciudadanos y la concienciación e información ambiental, entre otras utilidades.

En lo que respecta a la comunicación con los ciudadanos, en el apartado de "Noticias y Alertas" que incluye la App, si se entra en el sub apartado "Ayuntamiento" hay una serie de noticias que también son notificadas a los móviles de los usuarios mediante el sistema de alertas.

Hasta aquí, todo normal. Sin embargo, resulta llamativo que todas las noticias que se cuelgan y notifican en este apartado son únicamente de autobombo sobre la gestión del equipo de gobierno y el alcalde, sin que nunca haya nada relativo a la actividad de los grupos de la oposición.

Así, más allá del carácter informativo, nos encontramos, por ejemplo, con informaciones publicadas en los medios y que se suben a este apartado, como una reciente entrevista del alcalde en la que hablaba sobre su futuro o informaciones sobre el 8M.

Es más, incluso hay noticias y actividades relativas a actividades del Ayuntamiento de las que tenemos conocimiento los grupos de la oposición por esta aplicación, lo cual resulta sorprendente, ya que no se informa por el cauce que se debería.

Tras lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Huelva formula la siguiente pregunta:

¿Va el equipo de Gobierno a dar cuenta a través de la App Línea de Verde de la actividad del resto de grupos del Ayuntamiento en lugar de notificar únicamente informaciones relativas a su gestión?"

D^a Esther Cumbreira Leandro ([ver archivo audiovisual](#))¹⁶³.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y doce minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.
